

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Juan Guillermo Gomez Mejia	Período evaluado: Del 01 de Enero al 30 de Abril de 2013.
		Fecha de elaboración: 30/Abr./ 2013
Subsistema de Control Estratégico		
Dificultades		
<ul style="list-style-type: none"> • Continúa pendiente la actualización de los mapas de riesgos por proceso/subproceso y el mapa de riesgos institucional, únicamente se encuentran publicados en el BIT los mapas de los subprocesos administración de personal, ambiente laboral, evaluaciones y auditorías y jurídico. • La Guía administración del riesgo no se ha actualizado, por lo tanto no se cuenta con un documento en el cual se establezca la nueva metodología para la identificación y tratamiento de los riesgos de la Entidad. • Falta actualizar la documentación interna del Proceso de Control Disciplinario Interno y Peticiones Quejas y Reclamos - PQR's, principalmente la Caracterización y los procedimientos, para que se ajusten a la estructura exigida por la "Guía para la elaboración de documentos del SIG" - FGN-14100-G-01. 		
Avances		
<ul style="list-style-type: none"> • Mediante resolución 0-0269 de 28 de enero de 2013, la Fiscalía General de la Nación adopta el Direccionamiento Estratégico 2013-2016 y se reglamenta el uso del sistema de información de Planes Operativos Anuales - SISPOA. • En el periodo evaluado la Oficina de Planeación informó sobre la actualización de los siguientes documentos del Sistema de Gestión Integrado – SGI, así: <ul style="list-style-type: none"> – PROCEDIMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Código: FGN-14100-P-02 Versión: 05. – PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME Código: FGN-14100-P-03 Versión: 06. – GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SGI, Código: FGN-14100-G-01 Versión: 07. – GUÍA PARA LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Código: FGN-14100-G-08 Versión: 04. – GUÍA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA Código: FGN-14100-G-05 Versión: 06. <p>En el proceso administración de documentos y registros generaron dos (2) nuevos instructivos, uno para la elaboración de las caracterizaciones y otro para la preparación de las fichas técnicas para realizar actividades de revisión y aprobación mediante el seguimiento al producto no conforme, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> – INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DE CARACTERIZACIONES - Código: FGN- 14100-IT-01 Versión: 01 el cual determina las actividades y parámetros necesarios para la construcción, revisión y actualización de las caracterizaciones de los procesos de la Fiscalía General de la Nación, y aplica a todos los Procesos y Subprocesos de la Fiscalía General de la Nación. 		

- INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS - Código: FGN- 14100-IT-02 Versión: 01 - Establecer el método para la preparación de una ficha técnica que describa los requisitos que debe cumplir un producto, servicio o resultado de la Fiscalía General de la Nación, aplicable únicamente a procesos y subprocesos misionales.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- No se observó confiabilidad y eficacia en el sistema de monitoreo, agregación y consolidación de los resultados del Direccionamiento Estratégico 2012-2015, con base en los indicadores del Plan Indicativo, como se estableció en la evaluación del POA de la vigencia 2012.
- En la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, del proceso de comunicación, se evidenciaron dificultades en conocimiento de los elementos del modelo de operación por procesos, políticas de operación, procedimientos, indicadores, información secundaria, sistemas de información y medios de comunicación; De la misma manera, se evidenciaron deficiencias de aplicación de los elementos contexto estratégico, identificación de riesgos, análisis de riesgos, valoración de riesgos, políticas de administración de riesgos y controles.
- En la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se estableció que aún se encuentra en proceso la actualización de los documentos internos del Subproceso Financiero; Así mismo, se determinó que el cronograma de cierre de vigencia dispuesto por la DNAF no se pudo cumplir de manera expresa por parte de todos los responsables de su ejecución; Respecto de la ejecución presupuestal se estableció que la reserva de funcionamiento como la correspondiente a inversión constituida a 31/Dic/2012, superaron los límites establecidos en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico Presupuesto; Existen rubros contables que requieren depuración y establecimiento de políticas contables que garanticen información confiable y oportuna para la toma de decisiones en lo pertinente a manejos de bienes y otros recursos administrados por la Entidad.
- Desactualización e inconsistencias en las historias laborales que obedecen a la falta de registros de estudios, experiencia laboral; novedades de los funcionarios, como encargos, vacaciones, nombramientos o no se encuentran debidamente archivados los soportes en dichas historias.

Avances

- Con la participación de directivos del Nivel Central, directores seccionales y funcionarios, a finales del mes de febrero se llevó a cabo en Girardot (Cundinamarca) el Primer Encuentro de Equipos Operativos del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General para definir los lineamientos que se darán sobre el sistema de gestión integral y de esta manera lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El encuentro, que culminó el viernes 01 de marzo, incluyó en la agenda temas como Direccionamiento Estratégico 2013 - 2016, MECI, Calidad, SISPLAM, Medio Ambiente, Administración de Documentos y Registros y Plan Operativo Anual – POA.
- El Nivel de avance en la gestión del 85%, y la calificación del 86% en los controles internos en la formulación, seguimiento y evaluación del POA 2012, una vez consolidados los resultados a nivel nacional. Así mismo, el continuo interés de los Directivos del Nivel Central y Seccional en la formulación, ejecución y seguimiento del POA, conforme a las responsabilidades que les asiste.
- Las responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad, se están realizando de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012; así como también las obligaciones de la FGN y de los usuarios SIIF Nación se están desarrollando

de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012. Igualmente, de una prueba selectiva de usuarios del SIIF Nación, se estableció la adecuada creación de usuarios, el uso adecuado del sistema, la veracidad de los datos, el registro oportuno de la gestión financiera, el adecuado uso de las claves y firmas digitales asignados y el correcto registro de los beneficiarios y de las cuentas bancarias que se requieren para efectuar pagos a través del SIIF Nación.

- En la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI 1000:2005, en el Proceso de Control Disciplinario Interno y Peticiones Quejas y Reclamos - PQR's, se determinó que la aplicación y conocimiento obtuvieron una calificación del 3.3 para un nivel ADECUADO.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Persisten falencias en la aplicación del procedimiento para acciones correctivas y preventivas.
- No aplicación de la herramienta de planes de mejoramiento individual en la mayoría de los procesos/subprocesos auditados.

Avances

- El 14 de febrero de 2013, la Entidad recibió por parte de SGS Colombia S.A. Systems & Services Certification, la recertificación del Subproceso de Protección y Asistencia.
- En la evaluación del POA de la vigencia 2012, al verificar el seguimiento trimestral a los POA, actividad que alimenta los informes semestrales de gestión -Formato 4ACGR- con destino a la Contraloría General de la República, se determinó un cumplimiento promedio del 73%; así mismo, al evaluar el cumplimiento en la presentación de informes semestrales de gestión, en este aspecto la calificación promedio fue del 86%.
- Se han realizado las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, cuyo nivel de cumplimiento a 31 de diciembre de 2012 fue del 76.98%, lo que denota la voluntad y el compromiso de la Alta Dirección y las áreas responsables frente a las acciones de mejoramiento que se deben emprender.
- La Entidad ha cumplido con la presentación de los informes de ley correspondientes a la vigencia 2012, como son: Cuenta e Informe Anual Consolidado y Plan de Mejoramiento a la Contraloría General de la República; Balance General, Estado de Actividad Económica y Social y Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidados a 31 de diciembre de 2012 a la Contaduría General de la Nación, e Informe sobre Derechos de Autor.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo con el resultado de las encuestas del DAFP el puntaje del MECI fue del 68,656% que significa, que de acuerdo a la información suministrada, se ubica dentro del rango de "un modelo con buen desarrollo, pero requiere mejoras en algunos aspectos", como es el caso de los componentes de administración de riesgos y actividades de control. Igualmente, el puntaje de calidad fue del 53% que indica, que el sistema global de calidad se cumple, pero con deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. En este orden de ideas, se infiere que los modelos de gestión MECI y Calidad, se han implementado de manera favorable en la Entidad y que se debe continuar con actividades de mejora y mantenimiento importantes para su sostenibilidad.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las debilidades consignadas en el presente informe, las cuales fueron identificadas en las diferentes evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante el periodo alcance de este documento, a continuación se relacionan algunas de las sugerencias formuladas en su oportunidad, para lo cual se deben adelantar las correspondientes acciones de mejora y seguimiento, con el fin de mantener un adecuado mejoramiento institucional.

- Continuar con el proceso de adecuación y mejora de la documentación del SGI, especialmente la Guía de riesgos. Así mismo, acorde con la nueva estructura del mapa de procesos, revisar y actualizar las políticas de operación por procesos y subprocesos.
- Revisar, ajustar y optimizar el sistema de agregación de resultados de indicadores del Plan Indicativo, de tal manera que los resultados de evaluación del Direccionamiento Estratégico sean coherentes con las unidades programadas y con los objetivos y actividades consignadas en los Planes Operativos Anuales.
- Propender por la adecuada preparación, ejecución y seguimiento de un Plan de Compras para evitar un rezago presupuestal que desborde los límites del Estatuto Orgánico Presupuesto; de la misma manera, diseñar un plan de mejora a fin de analizar y depurar las partidas conciliatorias existentes en el Balance General.
- Diseñar los mecanismos adecuados que permitan motivar y comprometer a los servidores y Directivos de la Entidad en la implementación y mejora del SGI, así como también fortalecer la capacitación de los equipos MECI y calidad en el SGI, de manera permanente.
- Reforzar el seguimiento periódico por parte de los líderes de los procesos del seguimiento al desempeño de los procesos/subprocesos, así como la implementación de los componentes Autoevaluación y Planes de Mejoramiento del MECI.

JUAN GUILLERMO GOMEZ MEJIA
Jefe Oficina de Control Interno
Firma